



PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 1.268-1

PARRAL, 15 Mar 2013

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
- 2.- El Decreto Exento N° 0515, de fecha 09.04.96.
- 3.- Los Certificados de Nacimiento N°500009733527 de 03.10.2012, del Servicio de Registro Civil e Identificación.-
- 4.- El Decreto Exento N°6071 del 14.12.2012, que Delega la firma del Alcalde en el Administrador Municipal a Don IVAN DAMINO HERNANDEZ.

DECRETO:

1.- **RECONOZCASE y PAGUESE**, el derecho para impetrar Asignación Familiar, a doña: **PAULA ZUÑIGA FUENTES**, Directivo, Grado 7° E.M.R., por las cargas que se señalan:

NOMBRE	PARENTESCO	DESDE	HASTA
CARMEN MARTÍNEZ ZUÑIGA	HIJA	05.03.2006	31.12.2024

2.- **CANCELESE**, a la persona antes indicada, el derecho aludido, conforme a lo establecido en el D.F.L. N° 150, de 1981, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, sobre Sistema Unico de Prestaciones Familiares.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE.

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA.



IVAN DAMINO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

IDH/ARC/EGP/epc.
DISTRIBUCION: Archivo/Personal.

